

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con cifras comparativas por el ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2015)

Con el Informe de los Auditores Independientes



Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de la políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “*Responsabilidades de los auditores para la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota 3 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente. Estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los Estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideremos sean adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

(Continúa)

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 28 de marzo de 2016. Dichos estados financieros se presentan sólo para fines comparativos.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Estados de Actividades

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:		
Cuentas por liquidar certificadas por pagos presupuestarios	\$ <u>538,923,922</u>	<u>468,017,792</u>
Egresos:		
Gastos de operación:		
Servicios personales	243,165,821	217,720,761
Materiales y suministros	1,962,634	1,396,633
Servicios generales	289,406,937	247,198,729
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras	1,057,683	1,286,589
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<u>3,330,847</u>	<u>68,153</u>
Total de gastos generales	<u>538,923,922</u>	<u>467,670,865</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u><u>-</u></u>	<u><u>346,927</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación y
Administración



Mtro. Luis Fernando Sánchez Fernández
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales



L.C. Ernesto Brayo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros



M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Estados de Variaciones en el Patrimonio

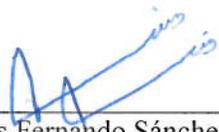
Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	\$ -	-
Aportaciones del Gobierno Federal	<u>20,357,580</u>	<u>20,357,580</u>
Patrimonio al 31 de diciembre de 2015	20,357,580	20,357,580
Otros	(93,804)	(93,804)
Aportaciones del Gobierno Federal (nota 4)	<u>60,901,189</u>	<u>60,901,189</u>
Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	\$ <u><u>81,164,965</u></u>	<u><u>81,164,965</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros


Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación y
Administración


Mtro. Luis Fernando Sánchez Fernández
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales


L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros


M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

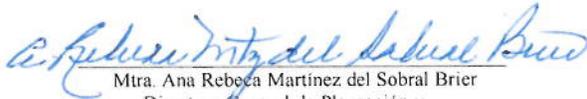
Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Aumento en derechos a recibir	\$ (19,220,381)	(17,110,068)
Aumento en impuestos por pagar	209,640	721,882
Aumento en proveedores y acreedores diversos	23,262,804	16,997,976
Aumento (disminución) en Tesorería de la Federación	<u>20,536</u>	<u>(21,936)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>4,272,599</u>	<u>587,854</u>
Actividades de financiamiento:		
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento por reserva para separación de personal	<u>(471,223)</u>	<u>(181,027)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,801,376	406,827
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del periodo	<u>2,749,179</u>	<u>2,342,352</u>
Al fin del periodo	<u>\$ 6,550,555</u>	<u>2,749,179</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.


Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación y
Administración


Mtro. Luis Fernando Sánchez Fernández
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales


L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros


M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

(1) Actividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas-

Mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Enero de 1990, se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF o la Entidad) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), careciendo de responsabilidad jurídica y patrimonio propio.

El 4 de abril de 2013 fue publicada la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley). De acuerdo con el artículo 366 de dicha ley, la Comisión tiene las siguientes facultades, entre otras:

- Realizar la inspección y vigilancia de las Instituciones de seguros y fianzas (conjuntamente las Instituciones), y Sociedades Mutualistas, así como de las demás personas y entidades reguladas por la Ley, conforme a lo previsto en ésta y otras leyes relativas al sistema financiero.
- Emitir las disposiciones de carácter general necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley y demás leyes y reglamentos le otorgan, y para el eficaz cumplimiento de las mismas y de las disposiciones que con base en ellas se expidan.
- Emitir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones y normas prudenciales de carácter general orientadas a preservar la solvencia, liquidez y estabilidad financiera de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.
- Coadyuvar, mediante la expedición de disposiciones de carácter general a las Instituciones y Sociedades Mutualistas, y a las demás personas y entidades sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en materia de seguros y fianzas competen a la SHCP.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 14 de marzo de 2017, la Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier (Directora General de Planeación y Administración) autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. Los estados financieros de la Entidad se someterán a la aprobación de la Junta de Gobierno.

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. El registro de las operaciones se realiza con base en el Subsistema de Egresos del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mismo que es emitido por la SHCP.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la CNSF:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias de inmediata realización e inversiones a la vista e inversión para reserva de separación por retiro. Los intereses ganados son enterados a la Tesorería de la Federación.

(b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes-

Representan el importe de los pagos presupuestarios pendientes de aplicar para hacer frente a los pasivos reconocidos por la Entidad (ver nota 6).

Las otras cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización. No se tiene como política crear una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que se considera recuperable la totalidad de las cuentas.

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(c) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2015 los bienes inmuebles, mobiliario y equipo que la Entidad adquirió con sus recursos presupuestales se reconocían como gasto de inversión en el periodo en que ocurría y considerando que son bienes propiedad de la nación, se registraban en cuentas de orden para controlar su custodia.

Conforme al artículo 23 de la LGCG, a partir del ejercicio 2016 la Entidad registrará en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles en cuentas específicas del activo conforme a lo siguiente:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable, excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos,
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

La entidad no determina depreciación sobre los bienes, debido a que carece de personalidad jurídica y patrimonio propio.

(d) Reconocimiento de los efectos de inflación.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre base de costo histórico de conformidad con la Norma NIFGG SP 04 (NEIFGSP-07 hasta el 31 de diciembre de 2011).

(e) Indemnizaciones, pagos por terminación y separación laboral-

Corresponden a pagos por terminación de la relación laboral del personal operativo, excepto los mencionados en la nota 10 para los cuales existe una reserva, las indemnizaciones y otros pagos derivados de la terminación laboral, son cargados a los resultados del ejercicio en que se liquidan.

(f) Provisiones-

La Entidad reconoce, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(4) Cambios contables regulatorios-

Los cambios contables regulatorios reconocidos por la Entidad en 2016, se derivaron de las modificaciones referentes a la aplicación de la LGCG artículo 23 descritos en la nota 3(d). Los cambios contables derivados de su adopción se reconocieron prospectivamente con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFG) NIFG 003, afectando los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, y como lo indica la actual modificación la Entidad registró en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles por un importe de \$60,901,189, afectándolo contra el Patrimonio de la entidad.

(5) Efectivo y equivalentes-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos (cuentas de cheques)	\$ 34,758	382,378
Inversión reserva separación por retiro	775,494	1,246,717
Inversión a la vista	<u>5,740,303</u>	<u>1,120,084</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>6,550,555</u>	<u>2,749,179</u>

(6) Derechos a recibir efectivo o equivalentes-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por liquidar certificadas por cobrar ⁽¹⁾	\$ 40,748,750	21,523,891
Otras cuentas por cobrar	<u>483</u>	<u>4,961</u>
	\$ <u>40,749,233</u>	<u>21,528,852</u>

⁽¹⁾ Las cuentas por liquidar certificadas por cobrar se registran en los deudores diversos y corresponden a los gastos pendientes de pago a proveedores.

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(7) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos-

Mediante contrato de fideicomiso celebrado el 15 de agosto de 2006, se constituyó el Fideicomiso de Asesoría Legal, actuando el Gobierno Federal por conducto de la SHCP en calidad de Fideicomitente único de la administración pública centralizada y el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) en calidad de Fiduciario. Dichos recursos fideicomitados serán destinados al apoyo de los integrantes de la Junta de Gobierno y de los servidores públicos de la CNSF, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones, cuando sean presentadas contra estos, demandas, denuncias, quejas o querellas con motivo del desempeño de sus funciones, asegurando el pago de honorarios a los especialistas en la materia, que en su caso deban ser contratados para llevar a cabo la defensa correspondiente, mientras tanto los recursos serán administrados a través del Fiduciario y los rendimientos serán acumulados al patrimonio hasta llegar a los \$20,000,000; cuando el patrimonio fideicomitado llegue a esta cifra, el excedente de rendimientos será enterado a la Tesorería de la Federación.

(8) Bienes muebles e inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2016, los bienes muebles e inmuebles se integran a continuación:

Al respecto, en el oficio No. 710.346.II/II/287/15 se informa a la Comisión que en referencia al oficio No. 309/a/II.-034/2015 en donde la Unidad de Contabilidad Gubernamental a través de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable hace del conocimiento la emisión del "Dictamen Técnico para definir que los activos fijos del poder ejecutivo federal tienen una vida útil indefinida".

	<u>2016</u>
<i><u>Bienes inmuebles</u></i>	
Edificios	\$ 24,134,030
Adaptaciones (Plaza Inn)	8,818,065
Adaptaciones (Villalpando)	<u>1,657,839</u>
Total bienes muebles	\$ 34,609,934
<i><u>Bienes muebles</u></i>	
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 15,876,711
Equipo de cómputo	8,670,981
Equipo de transporte	103,478
Maquinaria y equipo	<u>1,640,085</u>
Total bienes inmuebles	\$ 26,291,255

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(9) Tesorería de la Federación-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta, se integra por rendimientos financieros por enterar a la Tesorería de la Federación.

(10) Reserva para separación del personal-

De acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión, ésta reserva es para los trabajadores que se retiren después de 15 años de servicio ininterrumpido, es una gratificación que consiste en la cantidad que resulte de aplicar el 2% al último sueldo mensual elevado al año y multiplicado por el número de años laborados. Para cumplir con esta obligación, se cuenta con ésta reserva, la cual se ha venido incrementando con los intereses que generan los valores invertidos y reduciendo con los pagos por retiro; esta prestación sólo aplica para el personal de nivel operativo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva para separación del personal se analiza como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 1,246,806	1,427,833
Finiquitos	(500,112)	(214,795)
Rendimiento de la inversión	<u>28,889</u>	<u>33,768</u>
	\$ <u>775,583</u>	<u>1,246,806</u>

(11) Patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro del patrimonio se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportaciones (notas 4 y 8)	\$ 60,901,189	-
Fideicomiso (nota 7)	20,017,833	20,010,653
Materiales de administración y papelería no utilizados ⁽¹⁾	<u>245,943</u>	<u>346,927</u>
	\$ <u>81,164,965</u>	<u>20,357,580</u>

⁽¹⁾ Se integra por los materiales y útiles de oficina, adquiridos para ser consumidos en el ejercicio de sus funciones.

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(12) Cuentas de orden-

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como se muestra a continuación:

	2016	2015
	(nota 4)	(nota 4)
Edificio (nota 8)	\$ -	24,134,030
Equipo de oficina y otros equipos	-	32,170,211
Equipo de transporte	-	119,000
Plaza Inn adaptación oficina (nota 8)	-	8,818,065
Villalpando adaptación de oficinas (nota 8)	-	1,657,839
Medallas conmemorativas	2,600	2,600
Fondo de ahorro	3,064,203	2,903,644
Interés fondo de ahorro	-	18,171
Garantía para respaldar obligaciones no fiscales	76,903,283	38,713,278
Cuotas de inspección por aplicar ⁽²⁾	1,250,743	1,514,988
Cuotas de inspección por cobrar por la Tesorería de la Federación ⁽¹⁾	46,347,031	14,718,565
Derechos enterados ⁽³⁾	741,816,038	711,447,981
Presupuesto de egresos del ejercicio	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	\$ 869,383,898	836,218,373

(1) Las cuotas de inspección por enterar representa el monto de las cuotas pendientes de pagar por parte de las instituciones aseguradoras, reaseguradoras, afianzadoras y oficinas de representación a la Tesorería de la Federación.

(2) Las cuotas de inspección por devengar representa el saldo de las cuotas de inspección enteradas por anticipado por parte de las aseguradoras, reaseguradoras, afianzadoras y oficinas de representación a la Tesorería de la Federación.

(3) Los derechos enterados a la Tesorería de la Federación se integran por los derechos cubiertos por las afianzadoras, aseguradoras, reaseguradoras y oficinas de representación, intermediarios y otros derechos como son: certificación de documentos, actualización y recargos y excedente de pagos, principalmente

(Continúa)

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

(Órgano desconcentrado de la SHCP)

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(13) Depósitos en garantía-

Esta cuenta se integra por depósitos por renta de oficinas en Monterrey por \$6,000 y en Mérida por \$2,000 así como por el depósito de acometida eléctrica en oficinas centrales por \$51,431

(14) Partes relacionadas-

Se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

(15) Cambios contables regulatorios emitidos recientemente-

Se publicaron recientemente en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones y reformas a las siguientes leyes y normatividad contable:

- a) Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- b) Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de ingresos.

La administración de la Entidad estima que los nuevos cambios contables regulatorios no generarán efectos importantes en su información financiera.



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier

Directora General de Planeación
y Administración

Mtro. Luis Fernando Sánchez Fernández

Director de Administración de Recursos
Financieros y MaterialesL.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos FinancierosM.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad